



N°214-2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 08 de julio del 2025

VISTO: El expediente N° 03846553, que contiene el MEMORANDO N°111-DIRESA-LIMA-H.HUARAL/DE-07-2025, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Resolución Ministerial N°437-2014/MINSA "Guía Técnica para la metodología de estimación de las brechas de recursos humanos en salud para los servicios asistenciales del segundo y tercer nivel de atención", tiene por finalidad, promover la implementación de estrategias de dotación de recursos humanos en salud para servicios asistenciales del segundo y tercer nivel de atención en el marco de la Reforma del Sector Salud, el Aseguramiento Universal en Salud y la Descentralización;

Que, el numeral 6.1.3 de la guía señala que, "La aplicación de la metodología propuesta puede ser realizada por el equipo de gestión del establecimiento del segundo o tercer nivel de atención; y, adicionalmente, será de aplicación de las Unidades Formuladoras de Proyectos de Inversión, del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, para la estimación en sus estudios de pre-inversión del componente de brechas de RHUS asistenciales".

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 078-2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 28 de febrero del 2025, se resolvió conformar el comité que realice el informe técnico sobre estimación de brechas de recursos humanos en salud del Hospital San Juan Bautista Huaral;

Que, mediante MEMORANDO N°111-DIRESA-LIMA-H.HUARAL/DE-07-2025, de fecha 04 de Julio del 2025, la Dirección Ejecutiva solicita la modificación del comité que realice el informe técnico sobre estimación de brechas de recursos humanos en salud del Hospital San Juan Bautista Huaral;

Que, mediante Hoja de Envío de Trámite General, la Oficina de Administración autoriza a la Unidad de Personal, proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N°407 Hospital Huaral y SBS - San Juan Bautista Huaral y su modificatoria Ordenanza Regional N°008-2014-CR-RI el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas como estrategias para el logro de la misión, visión y objetivos generales de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039 - 2023-GRL - GRDS - DIRESA - LIMA/DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II - Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Personal y de Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;



N° -2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°078-2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE "Comité que realice el informe técnico sobre Estimación de brechas de recursos humanos en salud del Hospital San Juan Bautista Huaral", aprobada el 28 de febrero del año 2025, por motivo de cambio de jefatura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la conformación del "Comité que realice el informe técnico sobre Estimación de brechas de recursos humanos en salud del Hospital San Juan Bautista Huaral", que estará conformado por los siguientes servidores:

| | | |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------|
| M.C. JUAN DIAZ AMADO | Director Ejecutivo | Presidente |
| M.C. RICHARD ABEL MARTINEZ TUEROS | Sub Director Ejecutivo | Vicepresidente |
| DR. JORGE FRANCISCO SABBAGG CHACON | Jefe de la Unidad de Personal | Secretario Técnico |
| LIC. LUZ MELISSA BALCAZAR HUAPALLA | Responsable del aplicativo INFORHUS | Miembro |
| M.C. POUL RICARDO PAJUELO GRADOS | Coordinador de Servicios de Salud del Hospital de Huaral | Miembro |
| LIC. JUAN FLORES RINCON | Jefe de la Oficina de Administración | Miembro |
| C.P.C. YERALSITO HADLIN USQUIANO PAREDES | Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico | Miembro |
| M.C. ROSA ETELVINA LLERENA CASTAÑEDA | Jefa del Departamento de Gineco Obstetricia | Miembro |
| M.C. ALAIN CESARIO SEMINARIO ATO | Jefe del Departamento de Medicina | Miembro |
| M.C. MARGARITA TAIPE SILVA | Jefa del Departamento de Pediatría | Miembro |
| M.C. DANIEL ALBINO VALVERDE OKUMURA | Jefe del Departamento de Cirugía | Miembro |
| M.C. ISAAC ENRIQUE SALINAS MAMANI | Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos | Miembro |
| M.C. MARITZA MARLENI CORNEJO CUSTODIO | Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico | Miembro |
| C.D. BETTY SILENCIO LOPEZ | Jefa del Departamento de Odontología | Miembro |
| M.C. JULIO ERNESTO RIQUELME VILCA | Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes | Miembro |
| M.C. CARMEN ROSA SANCHEZ VEINTIMILLA | Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento | Miembro |
| LIC. ARACELY ELBA JORGES HUAMAN | Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica | Miembro |
| LIC. ROSA MARIA GUANILO REYES | Jefa del Departamento de Enfermería | Miembro |
| ING. ALEX MIÑANO CAMPOS | Jefe de la Unidad de Logística | Miembro |
| C.P.C. PEDRO BONELLI SALAS SANTIAGO | Jefe de la Unidad de Economía | Miembro |
| LIC. LEONILA DIAZ GOMEZ | Jefa de la Unidad de Servicios Generales | Miembro |





Nº -2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

| | | |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------|
| LIC. CESAR EDUARDO MUNDO CASAZOLA | Jefe de la Unidad de Estadística e Informática | Miembro |
| M.C. ANA LUISA BERCERA VILLACORTA | Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación | Miembro |
| M.C. CARMEN ROSA SANCHEZ VEINTIMILLA | Jefa de la Unidad de Calidad | Miembro |
| LIC. MARIA DEL ROSARIO FLORES PACHECO | Jefa de la Unidad de Seguros | Miembro |
| LIC. MARIA RUBI TORRES GARCIA | Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental | Miembro |
| Q.F. PILAR GIOVANNA VALLE FLORECIN | Jefa del Servicio de Farmacia | Miembro |
| DRA. JESSICA MARTHA CALIZAYA VERA | Jefa del Servicio de Psicología | Miembro |
| LIC. LILIANA HUAPAYA CHIENG | Jefa del Servicio Social | Miembro |
| LIC. MILAGRO MARGARITA NARIO LEIVA | Jefa del Servicio de Nutrición | Miembro |
| M.C. RODNEY ANGEL PASCUAL ROMERO | Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO. – Los jefes y responsables asignados en la presente resolución deberán cumplir las funciones señalados en la **Resolución Ministerial N°437-2014/MINSA** y demás dispositivos legales vinculados a la estimación de brechas de recursos humanos.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019919 • R.N.E. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/JFSC
Sub Dirección Ejecutiva
Oficina de Administración
Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Personal
Coordinador de Servicios de Salud
Jefaturas
Archivo